

Rosa Ana Suárez Moncada
Auditora Independiente

RS

Auditoría
Externa



Superintendencia de Compañías
RNAE No. 880

Telefonos: 0987461477 - 022789102
Mail: rosana8801@hotmail.com - rosana8975@hotmail.com

Oficinas:
Valle de los Chillos - Conjunto Vista Blanca, local 19
Quito - Ecuador
Sauces 8 Mz. 454 V. 6
Guayaquil - Ecuador

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de
ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.:

1. Fui contratada para auditar el estado de situación financiera adjunto de **ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros de **ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.** hasta el 31 de diciembre de 2014, no fueron auditados por ningún auditor, en razón que no superaban el total de activos para aquello.

2. **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:**

La Administración de **ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Debido a las limitaciones descritas en el punto titulado "Base para abstención de opinión", sin embargo no pude obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar una opinión de auditoría.

Base para abstención de opinión:

Limitaciones:

4. Debido a que fui contratada como auditora externa de la empresa en mayo 23 del 2016, no me fue posible observar los inventarios físicos de existencias al cierre del año 2015 los cuales fueron valorizados en US\$. 1,497,476, y no me ha sido factible satisfacerme respecto de las unidades de las existencias a esa fecha, por medio de otros procedimientos de auditoría.
5. Al 31 de diciembre del 2015, he recibido de la Compañía información contable y financiera, pero no ha sido posible realizar ciertos procedimientos de manera de evaluar aspectos de control interno, como tampoco probar la razonabilidad de los saldos de las cuentas, por lo que a continuación se resume lo siguiente:
 - Al 31 de diciembre del 2015, InmERA C.A. no dispone de estudio actuarial elaborado por un actuario profesional, que permita conocer el importe al cual ascendería el pasivo laboral por jubilación patronal y otras obligaciones patronales. En razón de lo comentado, no es posible establecer los efectos en pasivos, resultados del periodo y patrimonio neto, que pudiera tener el registro del mencionado estudio actuarial.
 - No fue posible el envío de confirmaciones, en razón que la información solicitada para aquello no me fue entregada.
6. Al 31 de diciembre del 2015, hemos recibido de la Compañía información tributaria, pero no ha sido posible realizar ciertos procedimientos con respecto a las ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente, por lo que a continuación se resume lo siguiente:

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de

ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

Página 2

- Las ventas según libros año 2015 por US\$. 4,049,258 (valor tomado de anexos extracontables de ventas mensuales) no cruza con el valor de ventas reflejado en el estado de resultados integral y Formulario No. 101 año 2015 que es de US\$. 4,114,161, existiendo una diferencia de US\$. 64,903.
- Las ventas según libros año 2015 por US\$. 4,049,258 (valor tomado de anexos extracontables de ventas mensuales) no cruza con las ventas declaradas mes a mes en Formulario No. 104, el valor es de US\$. 4,037,850, existiendo una diferencia de US\$. 11,408.

Desviaciones:

7. Los estados financieros adjuntos no incluyen cifras comparativas con el año 2014, nota 2, en razón de que no fue posible validar los saldos al 31 de diciembre del 2014. La revelación de la información financiera comparativa es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera.
8. Al 31 de diciembre de 2015, dentro del rubro de depreciación acumulada se encuentran registrados rubros de otras cuentas que conforme a las normas contables no pertenecen a este grupo de cuentas.

Abstención de Opinión:

9. Como consecuencia de las limitaciones y desviaciones comentadas en los párrafos 4 al 8, las que en mi opinión son significativas con relación a los estados financieros, originan que el alcance de mi trabajo no haya sido suficiente para permitirme expresar y no exprese una opinión sobre los estados financieros de **ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.** al 31 de diciembre del 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

10. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, será emitido por separado, cabe indicar que a la fecha del presente informe, la empresa no ha hecho entrega del Informe de Cumplimiento Tributario al ente de control – Servicio de Rentas Internas.



CPA. ROSA ANA SUAREZ MONCADA
SC-RNAE No. 880

Abril 27 del 2017
Quito - Ecuador